



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (25-2018). En la ciudad de Guatemala a las dieciséis horas con veinticinco minutos (16:25) del día viernes siete (7) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en La Estancia Majadas, zona once, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Consejo Superior Universitario, los siguientes miembros: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Herrera Castellanos, de la de Ciencias Médicas; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, de la de Agronomía. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la de Agronomía. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Srta. Valeska Jimena Contreras Paz, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Keevin Josué González Torres, de la de Odontología; Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, de la de Humanidades; Srta. Neydí Yasmine Juracán Morales, de la de Agronomía; Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

Molina; el Director de Asuntos Jurídicos, Msc. Mynor Custodio Franco Flores y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

El Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos manifiesta que, en atención a la solicitud que ingresaran los consejeros siguientes: **Lic. Gustavo Bonilla**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Dr. Mario Herrera Castellanos**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Médicas; **Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa**, Representante Docente de la Facultad de Agronomía; **Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez**, Representante Docente de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz**, Representante Docente de la Facultad de Arquitectura; **Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales**, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía; **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; y **Sr. Erwin Esteban Molina Días**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, y con base en el artículo 12 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y lo acordado en sesión celebrada el sábado 1 de septiembre de 2018 por el Consejo Superior Universitario, en cuanto a declararse en sesión permanente, se procedió a convocar para la presente sesión.

Audiencia a miembros de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”

El Consejo Superior Universitario tiene a la vista nota sin número de referencia de fecha 7 de septiembre de 2018, mediante la cual, Samantha Sygier Cayax, Secretaria de Asuntos Internacionales de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”, manifiesta lo siguiente: *“Esperando que sus actividades cotidianas se estén desarrollando con regularidad. Por medio de esta presente hacemos la solicitud de audiencia ante el Consejo Superior Universitario para tratar el único:*

- *Trasladar las exigencias de la Asamblea General Estudiantil.”*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

**Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018**

Al respecto, el Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud efectuada por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", procede a conceder la audiencia requerida, por lo que, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos (16:40), se hacen presentes los siguientes estudiantes:

No.	NOMBRE	REGISTRO ACADÉMICO No.	ORGANIZACIÓN
1	Lenina García	201115417	AEU
2	Marlen Son	201318963	AEU
3	Isabel Velásquez	201403123	AEQ
4	César Monroy	201708787	TRABAJO SOCIAL
5	Yanira Delgado	201603537	FAUSAC
6	Fernando Orozco	201403298	HISTORIA
7	Daniela Montúfar	201700504	INGENIERÍA
8	Sergio Morataya	201804711	CC. POLÍTICA
9	Anderson Aguirre	201801264	DERECHO

A continuación, el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala les hace saber a los presentes, que cuentan con quince (15) minutos para exposición, de conformidad con el Instructivo de Audiencias aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 19-2016 de fecha 12 de octubre de 2016; además les indica que no está permitido la toma de fotografías, ni videos.-----

Posteriormente, la Secretaria General de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", Srita. Lenina García hace entrega al Secretario General, del documento que contiene el pliego de peticiones aprobadas mediante Asamblea General Estudiantil, realizada el jueves 06 de septiembre de 2018. Manifiesta su malestar e indignación porque el Consejo Superior Universitario no esté sesionando en la Universidad de San Carlos de Guatemala, y a cambio se haya convocado para celebrar la presente sesión, en un espacio privado; cuando el lugar idóneo para resolver este tipo de situaciones es la Universidad de San Carlos de Guatemala. Continúa manifestando que en ningún momento declararon su intención de tomar las instalaciones del Edificio de Rectoría, expresa que el grupo estudiantil que la acompaña, son estudiantes que dan la cara, prueba de ello es que cada uno de ellos se presenta ante el Honorable Consejo Superior Universitario, indicando su nombre y a que unidad académica representan. A continuación, procede a dar lectura del documento entregado, el cual copiado literalmente dice: -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

*“Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala -----
Los infrascritos integrantes del Secretariado General de la Asociación de Estudiantes
Universitarios Oliverio Castañeda de León, en ejercicio de la representación conjunta del
gremio estudiantil universitario, señalamos como lugar para recibir notificaciones el Edificio
AEU de la Ciudad Universitaria, ante la autoridad designada expresan los siguientes: -----*

Hechos

- 1. El sábado 3 de septiembre el Consejo Superior Universitario emitió un
posicionamiento que no contempla acciones de movilización de la Comunidad
Universitaria. -----*
- 2. Ayer 6 de septiembre, se realizó históricamente la primera Asamblea General de
Estudiantes convocada por el Comité Ejecutivo de la AEU Oliverio Castañeda de León.
Los puntos de agenda que se trataron en dicha Asamblea General fueron la crisis
política que atraviesa el país generada por las acciones arbitrarias del Gobierno
Central y la actual crisis de desfinanciamiento de la Universidad. -----*

Fundamento de derecho

*El Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece “los
habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual y
colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá
resolverlas conforme a la ley” Asimismo, el Artículo 45 regula “es legítima la resistencia del
pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignadas en la
Constitución”. -----*

Peticiones

*De conformidad con lo expuesto y con los acuerdos tomados por el pleno de la Asamblea
General Estudiantil, a la autoridad recurrida exigimos: -----*

- 1. Que este órgano respalde las decisiones tomadas por la Asamblea General de la
Asociación de Estudiantes Universitarios en lo relativo a movilizaciones, paros y
demás acciones colectivas con otras organizaciones de sociedad civil que se
convoquen en los próximos días. -----*
- 2. Que se declare el Campus Universitario como territorio libre para recibir a toda la
población y organizaciones de sociedad civil en caso se restrinja las garantías y
libertades constitucionales. -----*



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

3. *Que el CSU declare al ex rector y actual Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera NON GRATO, enemigo de la Universidad y del pueblo de Guatemala por ser cómplice de los actos autoritarios e ilegítimos del Gobierno y por ser actor del Pacto de Corruptos, citando como precedente la declaratoria emitida por este órgano en contra del ex magistrado de la corte de Constitucionalidad, Cipriano Soto, según el Punto Séptimo del Acta 17-2003 de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de julio del año 2003. -----*
4. *Que se divulguen en todos los medios de comunicación oficiales y disponibles de la Universidad, los Acuerdos tomados por la Asamblea General de Estudiantes. -----*
5. *Que este órgano rinda un informe que contenga una auditoría de las plazas existentes, contrataciones realizadas en el presente año, ejecución presupuestaria de los últimos cinco años y los casos que se encuentran en investigación por el Ministerio Público. -----*
6. *Que el Consejo Superior Universitario, tome todas las acciones necesarias para defender la autonomía universitaria y el situado constitucional ante cualquier chantaje del Gobierno Central o del Congreso de la República.” -----*

Expresa que, en la asamblea celebrada, se acordó que, si representantes estudiantiles no participaban de la sesión del Consejo Superior Universitario y no apoyaban las peticiones realizadas por los estudiantes, se iba a pedir la renuncia de cada uno de ellos en sus respectivas unidades académicas. Le preocupa el hecho que la Universidad de San Carlos de Guatemala, no tome con seriedad los acontecimientos de país. Para finalizar, manifiestan que la educación pública es un derecho, por lo que, como Universidad, no pueden atender el llamado o a presiones que se están dando para que, no se pronuncien. Exhortan al Consejo Superior Universitario a estar del lado de la historia, manifestando que tomarán acciones en dado caso no se atiendan las solicitudes realizadas. -----

Al respecto, varios miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan su complacencia porque estudiantes universitarios estén presentes en la lucha hoy más que nunca, Guatemala necesita que jóvenes sean la voz del pueblo, agradecen las acciones realizadas y les exhortan a continuar en la lucha contra la impunidad y corrupción. Por su parte, la Representante Docente de la Facultad de Agronomía manifiesta que respaldará las solicitudes y propuestas de los estudiantes. Finalizada la exposición, se retiran del salón de sesiones. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

PUNTO ÚNICO

Solicitud de convocatoria extraordinaria del Consejo Superior Universitario, con el objeto de tratar la situación delicada que está poniendo en peligro la institucionalidad y la gobernabilidad del país.

El Consejo Superior Universitario en atención a la solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria realizada por varios de sus miembros, con el objeto de tratar la situación del país, que está poniendo en peligro la institucionalidad y la gobernabilidad, procede a considerar las propuestas realizadas por varios de sus miembros. Al respecto, el señor Rector pregunta a los solicitantes de la sesión si traen alguna propuesta por escrito. A lo cual responden que no. Por su parte el señor Rector manifiesta que se elaboró una propuesta con el apoyo de distinguidos académicos, la cual somete a consideración del Honorable Consejo Superior Universitario. Miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan la necesidad de analizar la situación actual, indicando se tome en consideración emitir un nuevo comunicado, considerando la actual coyuntura del país. Por su parte, la Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia declara que rechaza totalmente que el Consejo Superior Universitario, nuevamente salga con una postura aceptando un gobierno corrupto; y propone que USAC se sume al movimiento que se está conformando con diversos sectores de la sociedad, el cual ha estado trabajando en beneficio de un mejor país, indicando que la idea principal es que como Universidad se sumen al trabajo que se está realizando, no que USAC lidere o dirija dicha instancia. Por su parte, el señor Rector manifiesta que los únicos que han realizado propuestas al Consejo Superior Universitario son los estudiantes universitarios, y que no ha tenido la oportunidad de escuchar a ningún otro sector de la sociedad. Continuando, varios miembros del Consejo Superior Universitario realizan un análisis de la situación actual, manifestando entre otros, los siguientes aspectos, derivados de las acciones realizadas por el señor Presidente de la República de Guatemala: **1.** Existe un alto riesgo de perder las garantías constitucionales (garantía a la vida y a la libre locomoción), cuestionando ¿Qué hará el Consejo Superior Universitario al respecto? **2.** Descontento popular que va en crecimiento. **3.** La postura que han adoptado varios sectores de la sociedad a nivel nacional e internacional. **4.** Resultado que pueda tener el fallo de la Corte de Constitucionalidad. **5.** Efectos que se deriven de la iniciativa de ley 5300.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

**Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018**

6. Necesidad de considerar acuerdo suscrito en el año 2010, entre el Gobierno de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas, que da vida a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala. **7.** Situación que se desencadenó desde la declaración del Presidente de la República de Guatemala en el año 2017, al declarar “non grato” al Comisionado Iván Velásquez, indicando que no fueron agotados los canales por la vía diplomática. **8.** Decisión del Gobierno de Guatemala, al no postergar el mandato de la CICIG, especialmente por la forma en que se hizo, haciendo uso de las fuerzas militares y policiales. **9.** El hecho de impedir el ingreso al país al Comisionado Iván Velásquez, contraviene la resolución dictada en su momento por la Corte de Constitucionalidad. **10.** Propuestas realizadas por la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”. En virtud, de lo anterior miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan que, la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe tener claro el papel que le corresponde tomar ante las actuales circunstancias, haciendo referencia a que, se debe privilegiar el combatir la corrupción e impunidad en nuestro país, asimismo, se deben exigir las garantías constitucionales y la integridad de la población en general, y realizar un llamado al Gobierno de Guatemala para que garantice el debido Estado de Derecho. Derivado de lo anteriormente expuesto, y de varias consideraciones de sus miembros, proponen que una comisión elabore un nuevo comunicado, para lo cual designan a los siguientes consejeros: Ing. Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gustavo Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Representante Docente de la Facultad de Agronomía; y Srita. Neydi Jassmine Juracán Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, quienes proceden a reunirse, para la elaboración del comunicado correspondiente, considerando las observaciones realizadas por varios de sus miembros. -----
El Consejo Superior Universitario luego de un amplio análisis, procede con el conocimiento y resolución de los siguientes puntos:



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

1.1 **Propuesta realizada por el Señor Rector en cuanto a establecer una mesa de diálogo para la elaboración de una agenda mínima de trabajo.**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el recién pasado 01 de septiembre de 2018 emitió un comunicado, en torno a la problemática de la crisis política que vive el país generada por la no renovación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala en un ambiente de demostración de fuerza militar Innecesaria.

CONSIDERANDO

1. Que la creciente polarización ha repercutido en el endurecimiento de posiciones y el uso de expresiones controversiales que tienen como efecto negativo el entorpecimiento de la sensata búsqueda de soluciones acordes al respeto de las garantías constitucionales y los derechos humanos.
2. Que la solución de esta crisis debe realizarse a través del dialogo, privilegiando el respeto a la vida humana y a la seguridad ciudadana, con pleno respeto al Estado de Derecho y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala en torno al funcionamiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).
3. Que la USAC ha ratificado su compromiso con el mandato constitucional de contribuir al estudio y solución de los problemas nacionales, nos parece imperativo que, en este momento, nuestra casa de estudios asuma el papel que le corresponde en la construcción de las condiciones para un dialogo social democrático, con amplia participación multisectorial, que permite avanzar hacia la resolución pacífica del conflicto planteado por esta coyuntura, promoviendo una mayor estabilidad política, económica y social del país, que garantice la vida como bien superior de la población guatemalteca. Por lo anterior se

ACUERDA

1. Hacer un llamado a resolver con sentido de urgencia, las controversias sucintadas en torno al trabajo de la CICIG y su comisionado, en el marco de lo establecido en el Artículo 12 para la creación de la comisión, de fecha 12 de diciembre de 2006.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

2. El Consejo Superior Universitario estará vigilante de los acontecimientos y particularmente de la decisión que se tome por parte de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad en torno a esta problemática.
3. Exigir al Gobierno de Guatemala el irrestricto respeto a las garantías constitucionales especialmente el derecho a la vida y el respeto a la seguridad ciudadana.
4. Establecer una mesa de diálogo que construya una agenda mínima con acciones concretas a corto plazo, con participación de todos los sectores internos y externos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde se privilegie el cumplimiento de la ley, el goce de los derechos humanos, la vida en democracia y el pleno desarrollo humano de cada uno de los habitantes de nuestro país.

Por lo anterior este Consejo Superior Universitario nombra a los distinguidos académicos sancarlistas: **Artemis Torres Valenzuela, como coordinadora, René Arturo Villegas Lara, César Augusto Fernández Fernández y Oscar Peláez Almengor** para conducir lo acordado, en acompañamiento del Rector y el CSU, solicitándoles presentar un plan y metodología a este Honorable Consejo Superior Universitario en la sesión del miércoles 12 de septiembre.

1.2 Requerimiento para elaborar una acción de amparo preventivo, ante la amenaza de suspensión de las garantías constitucionales.

El Consejo Superior Universitario, procede a considerar la propuesta realizada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, para el efecto **ACUERDA: Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos elabore una propuesta de acción de amparo preventivo, para garantizar los derechos civiles de la sociedad guatemalteca ante la amenaza de suspensión de las garantías constitucionales.**

Se hace constar que el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, hizo del conocimiento que fueron tomadas las instalaciones del Edificio de Rectoría, Ciudad Universitaria, zona 12, y según informe que le hicieron están quebrando vidrios y cámaras de vigilancia. Al respecto, la Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

manifiesta que se comunicó con estudiantes, y le indicaron que efectivamente han tomado las instalaciones de Rectoría, sin embargo, no es cierto que estudiantes estén haciendo daño a las instalaciones.

1.3 Solicitudes realizadas en audiencia por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León".

El Consejo Superior Universitario procede a considerar las solicitudes realizadas en audiencia por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León". Al respecto, el Consejo Superior Universitario, luego del análisis, consideraciones y opiniones de sus miembros, **ACUERDA: 1.3.1** Darse por enterado de la declaración de asamblea permanente realizada por el sector estudiantil de la Universidad de Carlos de Guatemala el jueves 06 de septiembre. **1.3.2**

Reconocer y valorar toda movilización social y ciudadana que vaya en contra de la corrupción e impunidad, impulsadas por los diferentes sectores sociales, incluyendo los universitarios. Asimismo, hacer la exhortación para que las movilizaciones estudiantiles, se realicen en el marco de la autonomía universitaria, de forma pacífica, con un alto espíritu de unidad, con respeto al ordenamiento jurídico guatemalteco y al patrimonio de las y los guatemaltecos. **1.3.3** En cuanto al requerimiento realizado en el numeral 2, del memorial presentado por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", se instruye a la Dirección General de Administración para que con el apoyo del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IDHUSAC-, establezcan un protocolo para tomar las medidas necesarias en caso de contingencia o rompimiento de las garantías constitucionales. **1.3.4** Diferir el conocimiento y análisis del requerimiento realizado en el numeral 3, del memorial presentado por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León". **1.3.5** Aprobar bajo la responsabilidad de los estudiantes de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", la divulgación de los acuerdos tomados por la Asamblea General de Estudiantes, en todos los medios de comunicación oficiales y disponibles en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual se instruye a la administración central, para que realice los trámites correspondientes. **1.3.6** Indicar a la Asociación de Estudiantes que cualquier requerimiento de información, como ya lo han venido haciendo, lo



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

**Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018**

*realicen a través de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien tiene el mandato de proporcionarles la información solicitada, de igual forma se instruye a la Dirección General Financiera, para que en lo que le corresponda, atienda la solicitud realizada por los estudiantes en el numeral 5 del memorial presentado. **1.3.7.** Este Consejo Superior Universitario, enmarca su actuar dentro del mandato de la Autonomía de la USAC, la cual defiende, además manifiesta que ha tomado y tomará todas las acciones necesarias para demandar se cumpla con el mandato del situado constitucional como corresponde.*

Se hace constar que la **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales**, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía; y **Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, indicaron que razonarían su voto por escrito, en lo relativo al inciso 1.3.4, sin embargo, el mismo no fue recibido en la Secretaría General.

Se hace constar que un grupo de estudiantes irrumpió en la sesión del Consejo Superior Universitario, quienes al hacerse presentes se dirigen con la finalidad de reiterar la postura y demandas de los estudiantes, aprobadas en la Asamblea General, manifestando que sus ojos están puestos en las decisiones que tome el Consejo Superior Universitario, por lo que exigen que este órgano de dirección acuerpe la movilización del sector estudiantil. A continuación, hacen un llamado a los miembros del Consejo Superior Universitario, indicando que rechazan cualquier comunicado tibio, haciendo referencia a que no se pueden dejar chantajear. En cuanto al tema financiero, indican que están en la disponibilidad de acompañar a la Universidad, para que de ser necesario se salga a las calles a requerir la asignación presupuestaria que le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base a la constitución, no a pedir migajas del gobierno. Expresan que movimiento estudiantil ha regresado, por consiguiente, hacen un llamado a los representantes estudiantiles, para que respalden las solicitudes presentadas, de lo contrario se encargaran que en sus unidades académicas los desconozcan y pidan su renuncia. Luego de lo anterior, se retiran de la sala de sesiones. -----



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

En virtud de lo anterior, varios miembros del Consejo Superior Universitario manifiestan su malestar, e indican que es incómodo lo que publican en redes sociales a raíz de lo que está pasando en la presente sesión, haciendo referencia a que se está filtrando la información. Por lo que, hacen un llamado a la reflexión, considerando que en muchas ocasiones la información que se da a conocer fuera, no es la que al final se aprueba en el seno de este Consejo Superior Universitario. En cuanto a la amenaza hacia el sector estudiantil del Consejo Superior Universitario, manifiestan que dicho cargo se ganó por medio de una elección popularmente, por lo que no pueden amenazar con solicitar una renuncia. Por su parte, el Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, manifiesta que no le pareció la intervención que hicieron los estudiantes, por lo que, hace un llamado al Consejo Superior Universitario para continuar trabajando, y evitar enfrentamientos entre el propio consejo.

1.4 Propuesta de Comunicado.

El Consejo Superior Universitario procedió a considerar comunicado elaborado por la comisión nombrada para el efecto. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Aprobar el comunicado siguiente, así como su publicación en medios escritos y demás medios de comunicación:**

“LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC

Ante la corrupción e impunidad, que ha tenido graves consecuencias, reflejadas en la pobreza, la inseguridad y el subdesarrollo del país.

Ante la crisis política ocasionada por las medidas tomadas por el Presidente de la República de Guatemala, señor Jimmy Morales, que obstruyen la labor que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala – CICIG- ha realizado en los últimos años, en cumplimiento del mandato establecido en el acuerdo respectivo.

Ante los indicios de que puedan ser tomadas medidas que alteren y amenazan la institucionalidad, la democracia y el estado de derecho guatemalteco, lo cual se puso en evidencia con la movilización de elementos del ejército y fuerzas policíacas, especialmente en la ciudad capital, adicionado a los llamados de concentración de las fuerzas armadas.

Ante el avance en la propuesta de reformas a la ley en materia del antejercicio, que se está discutiendo por los diputados en el Congreso de la República, cuyo contenido puede ser inconstitucional y podría romper el balance de pesos y contrapesos, necesario en una democracia funcional.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

**Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018**

Ante las acciones anteriores, que nuevamente han provocado el descontento de la sociedad guatemalteca, lo que se advierte con los manifiestos y las movilizaciones realizadas durante los últimos días, por estudiantes universitarios y otros sectores de la sociedad civil organizada.

El Consejo Superior Universitario:

1. Reitera su posición de declararse en contra de la impunidad y la corrupción incrustada en el país, males que impiden el desarrollo de las y los guatemaltecos, por lo tanto, otorga su reconocimiento y respaldo a las justas demandas de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", así como de colectivos y grupos sociales que se manifiestan en el mismo sentido.
2. Requiere que se establezcan las condiciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas, ONU, para que lejos de debilitar las funciones de la CICIG, los esfuerzos deben estar orientados a potencializar sus capacidades.
3. Agradece a la comunidad internacional, su cooperación en todo ámbito con el Estado de Guatemala y su apoyo decidido e incondicional ante los momentos de crisis política que vive el país.
4. Exhorta a la Fiscal General de la República y jefa del Ministerio Público, a mantener firme su posición, de actuar ante cualquier acción que dé lugar a la comisión de cualquier hecho delictivo, como una medida para garantizar el estado de derecho y el respeto irrestricto a los derechos humanos.
5. Respalda y respeta la independencia y autonomía de la Corte de Constitucionalidad, a fin de que sus resoluciones se emitan sin presiones de ninguna naturaleza.

De conformidad con todo lo anterior, el Consejo Superior Universitario,

DEMANDA:

1. A los Organismos del Estado, velar por el respeto de las garantías constitucionales, en especial la integridad y el derecho de expresión del pensamiento, manifestación y petición, de la población en general y de la comunidad universitaria.
2. Al Presidente de la República, respetar los privilegios e inmunidades del titular de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y de su personal, de conformidad con el acuerdo de mérito.
3. Al Presidente y al Congreso de la República, abstenerse de continuar con proyectos e iniciativas que entorpecen el combate a la corrupción y la impunidad, así como todas aquellas que atentan contra la paz social, la gobernabilidad democrática y el desarrollo del país

El Consejo Superior Universitario, en el marco de la autonomía de la USAC, seguirá atento al desarrollo de los acontecimientos y presto al cumplimiento del rol que le señala la Constitución Política de la República de Guatemala.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Guatemala, 07 de septiembre de 2018"



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (16:25) los siguientes miembros: Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. Gustavo Bonilla, Dr. Mario Herrera Castellanos, Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Teófanos de Jesús Perea Alvarado, Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, Sr. Keevin Josué González Torres, Sr. Edgar Oswaldo Méndez Corzo, Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Msc. Mynor Custodio Franco Flores, y Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión:(16:29) M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera; (16:33) Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández; (16:34) Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa; (16:40) Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval y Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia; (16:45) Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles; (16:50) Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa; (16:55) Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López; (17:19) Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda y Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente; (17:40) Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil; (18:09) Lic. Urías Amitaí Guzmán García y (18:55) Sr. Víctor Hugo Mayén García.
3. Que se excusaron de participar en la presente sesión: **Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Byron Alfredo, Rabé Rendón**, Decano de la Facultad de Arquitectura; **Lic. Luis Bernal Larrazábal Bobadilla**, Representante del Colegio Médicos Veterinarios y Zootecnistas; **Lic. José de Jesús Portillo Hernández**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas; **Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios**, Representante Docente de la Facultad de Odontología; **Dr. Mario Llerena Quan**, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnistas; **Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz**, Representante Docente de la



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018

Facultad de Arquitectura; y **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.

4. Que estuvieron ausentes: **Lic. Luis Antonio Suárez Roldán**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Licda. Ana María Azañón Robles**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo**, Representante Docente de la Facultad de Humanidades; **Srita. Elena María Galindo Morataya**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas.
5. Que el señor Rector, Msc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, y miembros de este Consejo Superior Universitario dan la bienvenida al **Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera**, en su calidad de Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala.
6. Que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Lic. Gustavo Bonilla manifestó su malestar, en virtud que en sesión celebrada el sábado 1 de septiembre de 2018, el Consejo Superior Universitario acordó, aprobar el comunicado y socializarlo en un medio escrito, lo cual a la fecha aún no se ha realizado.
7. Que la Representante Docente de la Facultad de Agronomía, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, manifestó que hubiera preferido que sesión se realizada en la sede del Consejo Superior Universitario, Edificio de Rectoría, USAC, zona doce, con el objeto de evitar que estudiantes universitarios tuvieran que movilizarse fuera del campus central, y así evitar riesgos, considerando que los mismos ya estaban reunidos en zona doce.
8. Que la Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, Srita. Neydi Jassmine Juracán Morales manifestó su malestar, pues no le avisaron del cambio de lugar, para celebrar sesión extraordinaria, fue hasta que estaba en el otro lugar, cuando se enteró que había cambiado nuevamente la ubicación. Solicita se mejore el mecanismo de comunicación.



Consejo Superior Universitario

ACTA No. 25-2018

**Sesión Extraordinaria
07 de septiembre de 2018**

9. Que el señor Rector manifestó que, la decisión de reunirse en un lugar fuera del campus universitario, fue en consenso con los Decanos de la Facultades, bajo las consultas realizadas, de cómo estaban cada una de las Unidades Académicas.

10. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos (22:45), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.